



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 15693220800020220015802 CONFIRMA LA SENTENCIA DE EL FALLO PROFERIDO EL 20 DE OCTUBRE DE 2022 POR LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO, QUE NO ACCEDIÓ A LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR DEISY YURANY Y NELSON JAVIER ACOSTA RUEDA CONTRA LOS JUZGADOS PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PAIPA, PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA Y LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE PAIPA **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A MARÍA ANGÉLICA ÁVILA GALEANO TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 2 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL